



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
28 DE JUNIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 004 2009 00729 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.,A.
Demandado(s)	C.I CNEXPORT LTDA
Asunto	NO ACCEDE SOLICITUD
AUTO SUSTANCIACIÓN	1542V

En atención al memorial que antecede, se le indica al abogado SEBASTIAN ZULUAGA ROJO, que el expediente ya fue archivado por lo que deberá aportar soporte del arancel para proceder a tramitar su solicitud.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

J.M.



Firmado Por:

**Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5de0e625582974d18020b8ba653d144f65b441ca2b348e4e33a831f1a2ee04d8**

Documento generado en 28/06/2022 02:43:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**